



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N°: 38/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **21 de Octubre de 2021**

ORDENANZAS

13694	13695	13696		
-------	-------	-------	--	--

RESOLUCIONES

366	367	368	369	370
371	372	373	374	375
376	377	378	379	380
381	382	383	384	385
386	387	388	389	390
391	392	393	394	395
396	397	398	399	400
401	402	403	404	405
406	407			

DECLARACIONES

144	145	146		
-----	-----	-----	--	--

LICITACIONES

Licitación Pública N° 41/21 PRÓRROGA	Licitación Pública N° 46/21 PRÓRROGA	Licitación Pública N° 47/21 PRÓRROGA
---	---	---

EDICTOS

Asesoría General Administrativa	Asesoría General Administrativa	Asesoría General Administrativa
Dirección General de Tierras Municipales	Dirección General de Tierras Municipales	Dirección General de Tierras Municipales
Dirección General de Tierras Municipales	Dirección General de Tierras Municipales	Dirección General de Tierras Municipales
Dirección General de Tierras Municipales	Dirección General de Tierras Municipales	Dirección General de Personal



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: **38/2021**

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **21 de Octubre de 2021**

ORDENANZA Nº 13694

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

ARTÍCULO 1º).- CRÉASE el “Programa de información y prevención sobre estafas telefónicas y secuestros extorsivos”, orientado hacia las personas mayores.-

ARTÍCULO 2º).- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la repartición que corresponda y considere, será la autoridad de aplicación encargada de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3º).- OBJETIVO. La presente Ordenanza tendrá por objetivo informar, concientizar y prevenir a las personas mayores sobre este tipo de modalidad de estafa, para saber cómo proceder al respecto.-

ARTÍCULO 4º).- ACCIONES. El presente programa, contemplará las siguientes acciones:
Procurar la colocación en edificios municipales, redes sociales y medios de difusión de gran alcance, información esencial respecto a este tipo de modalidad delictiva y procedimientos a realizar en caso de ser víctimas de la misma.

Incorporar detalles importantes a tener en cuenta respecto a la temática y números a los cuales recurrir en caso de enfrentarlas, en las boletas de tasas impositivas de la Municipalidad de Resistencia.

Elaborar y difundir una guía de recomendaciones para afrontar situaciones relacionadas a las estafas telefónicas y los secuestros extorsivos.

Invitar a instituciones del ámbito público o privado, administraciones de consorcio, inmobiliarias, centros de jubilados, clubes, y otras entidades relacionadas, a adherir, cooperar y colaborar con la concreción de la presente Ordenanza.

Capacitar al personal de la Municipalidad, especialmente en aquellos sectores que tengan contacto diario y atención al público de personas mayores, en conjunto con interesados particulares en la temática, sobre procedimientos y asesoramiento básico en lo que respecta a esta modalidad delictiva.-

ARTÍCULO 5º).- FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar los convenios que considere necesarios para llevar adelante la concreción de lo estipulado en la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 6º).- LAS erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA Nº 13695

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

ARTÍCULO 1º).- DESAFECTAR el Uso del Espacio de Dominio Público Municipal, actualmente destinado a Reserva Pasaje Peatonal (RPP) según Plano de Mensura Nº 20-240-81 bajo el nombre de Pasaje Peatonal J.M. Pringles a vía circulatoria con destino a Vehicular Restringida (VR), desde la Parcela 11 hasta la Parcela 16 entre la Manzana 31 y la



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 38/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **21 de Octubre de 2021**

Manzana 35 de la Chacra 124 del Barrio Provincias Unidas de la ciudad de Resistencia, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º).- APROBAR los cambios de uso de Pasaje Público Peatonal a Vehicular Restringida (VR) en Chacra 124 – Manzana 31 – Parcela 11, 12, 13, 14, 15 y 16.-

ARTÍCULO 3º).- DETERMINAR las siguientes condicionantes:

a) El acceso vehicular restringido: identificado como Anexo I como VR: las mismas admitirán la circulación de vehículos livianos propiedad de los vecinos residentes del sector involucrado correspondientes a las Parcelas 11 a 16 y de vehículos de emergencia (bomberos, ambulancias y seguridad policial) quedando prohibido el estacionamiento de vehículos sobre dicha Vehicular Restringida;

b) El proyecto de acondicionamiento de las mismas y cruces de desagües fue realizado por la Dirección General de Ingeniería dependiente de la Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente – Subsecretaria de Ordenamiento Territorial;

c) Se prohíbe el ingreso y estacionamiento de vehículos repartidores de mercaderías;

d) El ancho mínimo de la vehicular restringida será de 2.20 mts. mínimo y no mayor de 5 mts. en los sectores que así lo permiten;

e) La misma deberá ejecutar de acuerdo al proyecto elaborado por la Dirección General de Ingeniería (demarcación, señalización, refuerzo de cruces de desagües pluviales y peatonales, mejorado o pavimentación, iluminación, materiales, etcétera).-

ARTÍCULO 4º).- MODIFICAR el sector según Plano adjunto Anexo I correspondiente al Barrio Provincias Unidas, Plano de Mensura N° 20-240-81.-

ARTÍCULO 5º).- ESTABLECER que antes de la ejecución de la Vehicular Restringida, deberá la Dirección General de Paseos y Jardines proceder a la extracción de los árboles demarcados en el Anexo de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA Nº 13696

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

ARTÍCULO 1º).- MODIFICAR el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 13467, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1º).- CRÉASE la Oficina de Gestión de Tele y Radiocomunicación, dependiente de la Subsecretaria de Hacienda y Presupuesto, del Departamento Ejecutivo Municipal o la que en el futuro la reemplace.”.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

.....
RESOLUCIONES
.....

RESOLUCIÓN Nº 366/2021

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: **38/2021**

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **21 de Octubre de 2021**

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, proceda al mejoramiento e instalación integral del alumbrado público de la Avenida Mac Lean desde el Nº 1500 hasta el Nº 2300 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 367/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronogramas de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, realice relleno y paso de maquinarias necesarias para emparejar el Pasaje Liniers Nº 1185, del Barrio Villa Universidad de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 368/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, proceda a la señalización y numeración de las calles de Barrio Telefónico, ubicado en la Ruta Nacional Nº16, Km 18, entrando por la calle del costado del Club Teléfonos Chaco, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 369/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, la colocación de carteles indicadores que anuncien la cercanía a los edificios escolares de la ciudad de Resistencia, con la leyenda "Espacio Escuela" y a una distancia de cincuenta (50) metros a



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N°: 38/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**

Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **21 de Octubre de 2021**

cada lado de la puerta de entrada de las escuelas, colocando además un cartel indicador adicional donde se especifique la "Velocidad Máxima Permitida".-

2°).- EL tránsito de vehículos frente a los establecimientos educacionales no podrá hacerse a velocidades mayores de veinte (20) kilómetros por hora, durante el funcionamiento de las escuelas, en los horarios de entrada y salida en todos los turnos.-

3°).- **FACÚLTESE** al Departamento Ejecutivo Municipal, a establecer los montos de las multas a aplicar por la violación del presente instrumento.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 370/2021

Resistencia, martes 14 de Septiembre de 2021

1°).- **ENCOMENDAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, la realización de acciones de limpieza y erradicación del minibasural compuesto no sólo por basura, sino además por los desechos de construcción y tierra, ubicado en la calle Nicaragua entre las calles Arbo y Blanco y San Lorenzo de la ciudad de Resistencia.-

2°).- **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, la disposición de un contenedor de Basura e Isla Ecológica, como también la cartelería correspondiente de "Prohibido Arrojar Basura".-

3°).- **ENCOMENDAR** la presencia de la Guardia Comunitaria Municipal en la zona mencionada anteriormente para evitar que arrojen basura.-

4°).- **AUTORIZAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, a llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la presente, en caso de ser necesario.-

5°).- **SOLICITAR** que para la realización de los trabajos precedentes, se tomen especificaciones técnicas necesarias de acuerdo a la adecuación presupuestaria y financiera del Municipio.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 371/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1°).- **ENCOMENDAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, de acuerdo al cronograma de trabajos y la Factibilidad Financiera del Municipio, proceda al mejoramiento e instalación integral del alumbrado público de la calle Bibiano Meza a la altura N° 2050 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 372/2021



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 38/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **21 de Octubre de 2021**

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, de acuerdo al cronograma de trabajos y la Factibilidad Financiera del Municipio, la realización de acciones de limpieza y erradicación del minibasural ubicado en la intersección de las calles Ameghino y Castelán del Barrio Roger Balet de la ciudad de Resistencia.-

2º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la disposición de Contenedores de Basura e Islas Ecológicas, según corresponda, como así también la cartelera correspondiente de "Prohibido arrojar basura".-

3º).- ENCOMENDAR la presencia de la Guardia Comunitaria Municipal en la zona mencionada anteriormente, para evitar que arrojen la basura.-

4º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la presente, en caso de ser necesario.-

5º).- SOLICITAR que para la realización del trabajo, se tomen especificaciones técnicas necesarias de acuerdo a la adecuación presupuestaria y financiera del Municipio.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 373/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, de acuerdo al cronograma de trabajos y la Factibilidad Financiera del Municipio, proceda a la realización de perfilado de las calles Mar de Plata y Tatalo, Mar de Plata y esquina Geraldi, Geraldi y esquina Cataratas del Iguazú, Cataratas del Iguazú y Avenida Malvinas Argentinas del Barrio Raota de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 374/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, la realización de perfilado; colocación de ripio y el mejoramiento e instalación integral del alumbrado público de las Calles 21 y 22, desde la Avenida Castelli hasta Avenida Edison, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 38/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **21 de Octubre de 2021**

RESOLUCIÓN Nº 375/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, efectúe las acciones correspondientes, a los fines de instalar semáforos en la intersección de la Avenida Avalos esquina Avenida Lavalle, de la ciudad de Resistencia.-

2º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, realizar el relevamiento correspondiente para evaluar los resultados obtenidos posteriormente a la colocación de los mismos y en caso de detectar la necesidad de avanzar en la implementación de los semáforos en aquellos sectores que se consideren.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 376/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, proceda a la colocación de ripio en la calle Tránsito Cocomarola Sur desde la Avenida Edison hasta la Avenida Soberanía Nacional de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 377/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, proceda a la colocación de ripio en la calle Fortín Rivadavia desde la Avenida Arribalzaga hasta la Avenida Urquiza de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 378/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, efectúe las



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 38/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **21 de Octubre de 2021**

acciones correspondientes a los fines de instalar semáforos en la intersección de las Avenidas Wilde, Lavalle y Los Inmigrantes de la ciudad de Resistencia.-

2°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, realizar el relevamiento correspondiente para evaluar los resultados obtenidos posteriormente a la colocación de los mismos y en caso de detectar la necesidad de avanzar en la implementación de los semáforos en aquellos sectores que se consideren.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 379/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, proceda a la poda de los árboles del Barrio Telefónico, sito en la Ruta Nacional Nº 16 Km 18 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 380/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, de acuerdo al cronograma de trabajos del Departamento Ejecutivo Municipal y la factibilidad financiera del Municipio, la reparación y/o reemplazo de apliques de iluminación en la calle Gerardo Varela Nº 940 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 381/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral "Resistencia Integra", la reparación de los baches existentes en la calle Leandro N. Alem al Nº 800 aproximadamente, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 382/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N°: 38/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **21 de Octubre de 2021**

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la realización de trabajos de reparación o en el caso que sea necesario el cambio de equipos del Alumbrado Público, como así también trabajos de desmalezado en la calle Mitre al N° 2000 de la ciudad de Resistencia.-

2°).- DISPONER que para la ejecución del trabajo, se llevará a cabo de acuerdo al cronograma de trabajos del Departamento Ejecutivo Municipal y la factibilidad financiera del Municipio.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 383/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, a realizar el retiro de las ramas y del tronco del árbol caído que se encuentra en calle Zorzal N° 101 del Barrio La Liguria de la ciudad de Resistencia, a fin de garantizar la seguridad de los residentes del lugar.-

2°).- DISPONER que para la ejecución del trabajo, se llevará a cabo de acuerdo al cronograma de trabajos del Departamento Ejecutivo Municipal y la Factibilidad Financiera del Municipio.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 384/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, proceda al mejoramiento e instalación integral del Alumbrado Público y la colocación de ripio en la Avenida Nicaragua, desde el N° 600 al N° 1000, entre las Avenidas Alberdi y San Martín, del Barrio Villa Don Facundo de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN N° 385/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, proceda al arreglo del Alumbrado Público de la calle Tránsito Cocomarola al N° 2125, de la ciudad de Resistencia.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 38/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **21 de Octubre de 2021**

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 386/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, proceda al arreglo del Alumbrado Público de la calle Fortín Aguilar al Nº 2880, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 387/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, la poda del árbol ubicado en la Parcela 35, Unidad Funcional 7, 185 Viviendas del Barrio Llaponagat, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 388/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, de acuerdo al cronograma de trabajos y la Factibilidad Financiera del Municipio, proceda a la apertura y construcción de una rampa en la calle Carlos Tejedor y Avenida Mac Lean del Barrio Provincias Unidas de la ciudad de Resistencia.-

2º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, a realizar relevamiento para verificar el estado de las veredas y proceda de acuerdo a la factibilidad presupuestaria a la apertura y construcción de la rampa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 389/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, la realización



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 38/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**

Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **21 de Octubre de 2021**

de perfilado y colocación de ripio en la calle Necochea desde la Avenida Bogotá hasta la calle Quito del Barrio Villa Don Alberto de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 390/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, proceda al arreglo del Alumbrado Público de las calles Fortín Aguilar y Tránsito Cocomarola de la ciudad de Resistencia.-

2º).- DISPONER que para la ejecución del trabajo, se llevará a cabo de acuerdo al cronograma de trabajos del Departamento Ejecutivo Municipal y la Factibilidad Financiera del Municipio.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 391/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, proceda al arreglo del Alumbrado Público de la Manzana 29, Casa 16, Pasaje Viamonte Juan Verde del Barrio Provincias Unidas, de la ciudad de Resistencia.-

2º).- DISPONER que para la ejecución del trabajo, se llevará a cabo de acuerdo al cronograma de trabajos del Departamento Ejecutivo Municipal y la Factibilidad Financiera del Municipio.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 392/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral de Desagües Pluviales "Resistencia Drena", la limpieza integral, zanjeo de la calle Los Andes desde el Nº 1300 al Nº1600 hacia su lado ascendente, de la ciudad de Resistencia.-

2º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, de acuerdo al cronograma de trabajos y a la factibilidad financiera del Municipio, el mejoramiento con ripio de la calle Los Andes desde el Nº 1300 al Nº 1600 hacia su lado ascendente.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 38/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **21 de Octubre de 2021**

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 393/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral de Desagües Pluviales "Resistencia Drena", la limpieza integral, zanjeo de las calles identificadas con el nombre de San Salvador, Honduras, Guatemala y Haití desde Avenida Chaco hacia su lado ascendente, como así también la calle Silvano Dante de la misma zona de la ciudad de Resistencia.-

2º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, de acuerdo al cronograma de trabajos y a la factibilidad financiera del Municipio, el mejoramiento con ripio de las calles identificadas con el nombre de San Salvador, Honduras, Guatemala y Haití desde Avenida Chaco hacia su lado ascendente, como así también la calle Silvano Dante de la misma zona.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 394/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral "Resistencia Integra", la realización de la vereda en la calle Jujuy del Nº 0 al Nº 100 en su lado ascendente par, de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

2º).- DISPONER que para la ejecución del trabajo, se llevará a cabo de acuerdo al cronograma de trabajos del Departamento Ejecutivo Municipal y la Factibilidad Financiera del Municipio.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 395/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a realizar el control y reposición de las luminarias faltantes en el Pasaje Fortín Aguilar desde la altura Nº 2100 al Nº 2300, del Barrio San Valentín de la ciudad de Resistencia.-

2º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que para la realización del trabajo se tomen las especificaciones técnicas de acuerdo al cronograma de trabajo y la adecuación presupuestaria y financiera del Municipio.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 38/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **21 de Octubre de 2021**

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 396/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, proceda a realizar el control y reposición de las luminarias faltantes del Pasaje Ingeniero Schur desde el N°500 al N° 700, ubicado en el Barrio General Obligado de la ciudad de Resistencia.-

2°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que para la realización del trabajo se tomen las especificaciones técnicas y operativas necesarias, de acuerdo al cronograma de trabajo y la adecuación presupuestaria y financiera del Municipio.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 397/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo al cronograma de trabajos y a la Factibilidad Financiera del Municipio y a través de la planificación metodológica correspondiente, para llevar a cabo la limpieza integral y extracción de residuos sólidos urbanos, acumulados en las esquinas de los canteros centrales de calles y avenidas, los mismos rebelan un serio obstáculo para la transitabilidad y propician graves accidentes de tránsito; se anexa imágenes, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

2°).- DISPONER al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el área que corresponda, a rediseñar una metodología efectiva para la limpieza de la ciudad de Resistencia referente a la basura, en particular a realizar la quita de los montículos de residuos no convencionales en las intersecciones de las calles y avenidas previamente barridos por agentes municipales.-

3°).- SOLICITAR que para la ejecución de los trabajos, precitados, deberán tomar intervención las áreas competentes del Departamento Ejecutivo Municipal y realizar la difusión de los operativos en los diferentes medios de comunicación.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 398/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan de acuerdo al cronograma de trabajos y la Factibilidad Financiera del Municipio,



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 38/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **21 de Octubre de 2021**

ordene la colocación de las correspondientes señaléticas, con nombre y altura en el Barrio Villa San Juan referenciándose su ubicación entre las Avenidas 9 Julio, Rodríguez Peña, Urquiza y Chaco, de la ciudad Resistencia; se anexa imagen, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 399/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal incluir en el Plan de Obras Municipal, a través del área que corresponda a la refacción, apertura y construcción de la rampa; situada en la zona céntrica sobre la calle Ingeniero Claudio Zapico intersección con la Avenida 9 de Julio, de la ciudad de Resistencia; se anexa imágenes, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 400/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir en el plan de obras municipal, a través del área que corresponda a la refacción, apertura y construcción de la rampa; en el Barrio "Villa San Juan" zona sureste de la ciudad de Resistencia, sobre la calle Arturo Illia, intersección con la calle Martín Goitia, se anexa imágenes, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

2°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de las áreas pertinentes, se proceda a realizar un relevamiento para verificar el estado que presentan las veredas del área, y a instrumentar los mecanismos técnicos necesarios de acuerdo a la adecuación presupuestaria para llevar a cabo los trabajos precitados.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 401/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que proceda a la realización de trabajos de revisión técnica y reparación del Alumbrado Público de la calle Santiago del Estero desde el Nº 900 al Nº 1100 de la ciudad de Resistencia, se anexa imágenes, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: **38/2021**

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **21 de Octubre de 2021**

2°).- DISPONER que para la ejecución del trabajo, tomarán intervención las áreas competentes del Departamento Ejecutivo Municipal, en la realización de las especificaciones técnicas necesarias y operativas para llevar a cabo lo explicitado en el Punto 1°) de la presente, y la adecuación presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 402/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área pertinente, efectúe las acciones correspondientes para proceder a la instalación, reparación y en el caso de que fuera necesario, el reemplazo de las luminarias ubicadas en la calle Pasaje Villa Carlos Paz, entre las calles Ushuaia y Oso Hormiguero, detrás del sector de la Alcaldía, de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

2°).- SOLICITAR que para la realización del trabajo, se tomen especificaciones técnicas y operativas necesarias, de acuerdo al cronograma de trabajos y a la factibilidad presupuestaria del Municipio.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 403/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral "Resistencia Integra", la reparación del bache ubicado en la Avenida Belgrano Nº177 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 404/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral "Resistencia Integra", la reparación del bache de gran tamaño ubicado en la intersección de la calle Posadas al Nº 10 esquina Avenida 25 de Mayo de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: **38/2021**

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **21 de Octubre de 2021**

RESOLUCIÓN Nº 405/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral "Resistencia Integra", la reparación del bache de gran tamaño ubicado en la calle Perón Nº1422 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 406/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral "Resistencia Integra", la reparación del bache de gran tamaño ubicado en la Avenida Hernandarias en intersección con la Avenida 25 de Mayo al Nº 16 de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 407/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la Factibilidad Financiera del Municipio, la reparación y mantenimiento del Alumbrado Público, localizadas en la calle Doctor Parodi del Nº 1300 al Nº1400 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

.....

DECLARACIONES

.....

DECLARACIÓN Nº 144/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL, el "Cierre del Ciclo Lectivo 2021" de la Escuela Municipal de Danzas Clásicas e Internacionales a llevarse a cabo el día 20 de diciembre de 2021, en las



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 38/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **21 de Octubre de 2021**

instalaciones del Domo del Centenario “Zitto Segovia” de la ciudad de Resistencia, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

DECLARACIÓN Nº 145/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL la realización del “1º Encuentro Municipal de Murales en Mosaico Resistencia-Chaco 2021”, el que se llevará a cabo durante los días 1, 2 y 3 de octubre del presente año, en el Domo del Centenario “Zitto Segovia” de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

DECLARACIÓN Nº 146/2021

Resistencia, martes 28 de Septiembre de 2021

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL el “Mes de la Sensibilización sobre el Cáncer de Mama”, a conmemorarse en el mes de octubre de cada año, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

2°).- ADHIÉRASE a las actividades de divulgación, culturales, sociales e institucionales que por tal motivo se realicen en el Municipio.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

.....

LICITACIONES

.....

PRÓRROGA

LICITACION PÚBLICA Nº 041/2021 - RESOLUCION Nº 2171/2021.-

OBJETO: “Obra Peatonal Cívica administrativa – Pavimento Articular para Plaza 25 de Mayo de 1810.”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$145.779.253,20 (Pesos, ciento cuarenta y cinco millones setecientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta y tres con veinte ctvs..)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00 (Pesos, Diez mil)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 10 de Noviembre de 2021, a las 10:00 horas.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 38/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **21 de Octubre de 2021**

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Compras, sito en Monteagudo Nº 175-Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

PRÓRROGA

LICITACION PÚBLICA Nº 046/2021 - RESOLUCION Nº 2649/2021.-

OBJETO: “Obra: pavimento articulado – plataforma Multiuso – Laguna Argüello – Plazo ejecución 8 meses.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$44.766.838,56 (Pesos, cuarenta y cuatro millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y ocho con cincuenta y seis ctvs).-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00 (Pesos, diez mil)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 10 de Noviembre de 2021, a las 10:00 horas.-

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Compras, sito en Monteagudo Nº 175-Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

PRORROGA

LICITACION PÚBLICA Nº 047/2021 - RESOLUCION Nº 2648/2021.-

OBJETO: “Obra: Refuncionalización Integral nuevo Parque Laguna Argüello – Plazo de ejecución 8 meses.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 225.396.074,83 (Pesos, doscientos veinticinco millones trescientos noventa y seis mil setenta y cuatro con ochenta y tres ctvs).-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00 (Pesos, Diez mil)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 10 de Noviembre de 2021, a las 10:00 horas.-

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Compras, sito en Monteagudo Nº 175-Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

.....

EDICTOS

.....

EDICTO – Asesoría General Administrativa Municipal

La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, Ciudad, cita por diez (10) días hábiles, al adjudicatario y/o herederos del terreno municipal identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Manzana 25 Parcela 13, para que aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen defensa en el Expediente Nº 4922-M-1991 S/ COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pedida de todo lo abonado –

Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia.



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: **38/2021**

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **21 de Octubre de 2021**

EDICTO – Asesoría General Administrativa Municipal

La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, Ciudad, cita por diez (10) días hábiles, al adjudicatario y/o herederos del terreno municipal identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 198, Manzana 63 Parcela 10, para que aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen defensa en el Expediente Nº 2510-C-1968 S/ COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pérdida de todo lo abonado –

Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia.

EDICTO – Asesoría General Administrativa Municipal

La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, Ciudad, cita por diez (10) días hábiles, al adjudicatario y/o herederos del terreno municipal identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Manzana 11 Parcela 15, para que aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen defensa en el Expediente Nº 17637-Y-1997 S/ COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pérdida de todo lo abonado –

Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia.

EDICTO – Dirección General de Tierras Municipales

La Municipalidad de Resistencia, notifica al Señor Ismael ARECO – D.N.I Nº 11.406.274, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia Nº 13682, recaída sobre el Expediente Nº 3416-A-1994, que en su Artículo 1º) dice textualmente: “Declarar la Caducidad de la Concesión en Venta del terreno Municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 269, Parcela 62, otorgada mediante Resolución del Señor Intendente de la Ciudad de Resistencia Nº 1037, de fecha 16 de julio de 1996 en cumplimiento de lo autorizado por Ordenanza Nº 2905 de fecha 29 de Mayo de 1996, a favor del Señor Ismael ARECO – D.N.I Nº 11.406.274.-“

FIRMA: Dra. Mónica Ferragine – Directora General de Tierras Municipales - 05/10/21

EDICTO – Dirección General de Tierras Municipales

La Municipalidad de Resistencia, notifica a la Señora Albina Marta ESQUIVEL - D.N.I Nº 5.274.172, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia Nº13689, recaída sobre el Expediente Nº 11465-P-1984, que en su Artículo 1º) dice textualmente: “Declarar la Caducidad de la Concesión en Venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 205, Manzana 43, Parcela 38, otorgada mediante Resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia Nº 413, de fecha 22 de abril de 1992, a favor de la señora Albina Marta ESQUIVEL - D.N.I. Nº 5.274.172”.-

FIRMA: Dra. Mónica Ferragine – Directora General de Tierras Municipales - 05/10/21



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 38/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **21 de Octubre de 2021**

EDICTO – Dirección General de Tierras Municipales

La Municipalidad de Resistencia, notifica a la Señora Teresa Beatriz TOMMASI - D.N.I. Nº 11.406.84, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia Nº 13691, recaída sobre el Expediente Nº 8678-T-1983, que en su Artículo 1º) dice textualmente: “Declarar la Caducidad de la Concesión en Venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 200, Manzana 97, Parcela 07, otorgada mediante Resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia Nº 1011, de fecha 24 de mayo de 1985, a favor de la Señora Teresa Beatriz TOMMASI - D.N.I. Nº 11.406.874.”

FIRMA: Dra. Mónica Ferragine – Directora General de Tierras Municipales - 05/10/21

EDICTO – Dirección General de Tierras Municipales

La Municipalidad de Resistencia, notifica a la Señora Rita Margarita LEDESMA- D.N.I. Nº 5.605.540, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia Nº 13690, recaída sobre el expediente Nº 7604-L-1974, que en su artículo 1º) dice textualmente: “Declarar la Caducidad de la Concesión en Venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 125, Manzana 126, Parcela 29, otorgada mediante Resolución del Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia Nº 2351 de fecha 29 de agosto de 1979, a favor de la señora Rita Margarita LEDESMA- D.N.I. Nº 5.605.540 .

FIRMA: Dra. Mónica Ferragine – Directora General de Tierras Municipales - 05/10/21

EDICTO – Dirección General de Tierras Municipales

La Municipalidad de Resistencia, notifica al Señor Cosme Damián MIRANDA - D.N.I. Nº 7.449.711, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia Nº 13683, recaída sobre el Expediente Nº 7141-M-1991, que en su Artículo 1º) dice textualmente: “Declarar la Caducidad de la Concesión en Venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 210, Manzana 80, Parcela 13, otorgada mediante Resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia Nº 412, de fecha 22 de abril de 1992, a favor del Señor Cosme Damián MIRANDA- D.N.I. Nº 7.449.711.”

FIRMA: Dra. Mónica Ferragine – Directora General de Tierras Municipales - 05/10/21

EDICTO – Dirección General de Tierras Municipales

La Municipalidad de Resistencia, notifica al Señor Joaquín Adán ZALAZAR – D.N.I. Nº 14.361.991, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia Nº 13685, recaída sobre el Expediente Nº 13685, recaída sobre el Expediente Nº 4984-Z-1991, que en su Artículo 1º) dice textualmente: “Declarar la Caducidad de la Concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 25, Parcela 05, otorgada mediante



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 38/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **21 de Octubre de 2021**

Resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia Nº 103, de fecha 03 de mayo de 1995, a favor del Señor Joaquín Adán ZALAZAR – D.N.I Nº 14.361.991.”

FIRMA: Dra. Mónica Ferragine – Directora General de Tierras Municipales - 05/10/21

EDICTO – Dirección General de Tierras Municipales

La Municipalidad de Resistencia, notifica al Señor Armando Antonio BIANKI – D.N.I Nº 28.274.934 y a la Señora María Elena LOPEZ- D.N.I.Nº 21.350.549, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia Nº 13684, recaída sobre el Expediente Nº 5361-B-1997, que en su Artículo 1º) dice textualmente: “Declarar la Caducidad de la Concesión en Venta del terreno Municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 114, Parcela 56, otorgada mediante Resolución del Señor Intendente de la Ciudad de Resistencia Nº 0518, de fecha 25 de marzo de 1995, en cumplimiento de lo autorizado por Ordenanza Nº 3477 de fecha 18 de diciembre de 1997, a favor del Señor Armando Antonio BIANKI – D.N.I Nº 28.274.934 y la Señora María Elena LOPEZ- D.N.I.Nº 21.350.549.-“

FIRMA: Dra. Mónica Ferragine – Directora General de Tierras Municipales - 05/10/21

EDICTO – Dirección General de Tierras Municipales

La Municipalidad de Resistencia, notifica al Señor Cornelio Rogelio MIÑO- D.N.I. Nº 7.414.338, la parte resolutive de la Ordenanza del concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia Nº 13686, recaída sobre el Expediente Nº 6512-A-1991, que en su Artículo 1º) dice textualmente: “Declarar la Caducidad de la Concesión en Venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 210, Manzana 80, Parcela 11, otorgada mediante Resolución Nº 1839 del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia, de fecha 04 de diciembre de 1991, a favor del Señor Cornelio Rogelio MIÑO- D.N.I. Nº 7.414.338.-“

FIRMA: Dra. Mónica Ferragine – Directora General de Tierras Municipales - 05/10/21

EDICTO – Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 2668 de fecha 01 de Octubre del año 2021, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: “PRIMERO: DAR DE BAJA a partir del 21 de Septiembre de 2021, al señor Leonardo Martín González, DNI Nº 33.144.050, grupo (07), dependiente de la Dirección de Contaduría – Dirección General de Administración – Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto – Secretaría de Hacienda y Finanzas, a los fines de obtener el beneficio de la jubilación por invalidez (en carácter provisorio) quedando el beneficiario sujeto a las reevaluaciones determinadas por la Junta Médica de In.S.S.Se.P., por aplicación de los artículos 75 y 77 de la Ley Nº 800-H.-----
SEGUNDO: CONCEDER como adelanto previsional la suma del 70% móvil de los haberes que tenía a la fecha hasta un máximo de seis (6) meses según el artículo 156 de la Ley 800-H.-----

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 38/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **21 de Octubre de 2021**

TERCERO: AUTORIZAR a las Direcciones Generales de Administración y de Liquidación y Certificación de Haberes, a liquidar y abonar los haberes pendientes que por todo concepto pudiera tener dicho agente, previo informe que suministrara la Dirección General de Personal. La erogación que demande su cumplimiento se imputará a la partida N° 1-5 PERSONAL – Asistencia Social al Personal del presupuesto vigente...”-----